



HEINER ALBERTO ARAUJO TAFUR

Gerente – IDECESAR

Valledupar, Cesar

Diciembre 2023

A) OBJETIVO

Poner en conocimiento de la Ciudadanía Cesarense y el Gobierno Departamental el Informe de Gestión realizado durante la vigencia del año 2022 en desarrollo de sus actividades funcionales y administrativas en el Desarrollo de sus programas.

El Instituto Para el Desarrollo del Cesar - IDECESAR, nace a la vida pública originado en la necesidad de que el Departamento del Cesar contara con un ente territorial de fomento y desarrollo regional, que le sirviera de apalancamiento a la Gobernación en el desarrollo de proyectos productivos y de infraestructura, para irrigarlo en el sector de las Mipymes.

Luego que en el Gobierno de Alfonso Araujo Cotes (1968) naciera el instituto para el desarrollo del Cesar (IDECESAR) y desapareciera por varias décadas; en el año 2004 la Asamblea del Cesar, mediante ordenanza presentada por el Gobernador de la época Hernando Molina Araujo, revive esta institución. En la actualidad la Gerencia liderada por Heiner Alberto Araujo Tafur en el Gobierno de Luis Alberto Monsalvo Gnecco y sus respectivos equipos le han dado la relevancia y el empuje que el Instituto merece, razón por la cual IDECESAR continúa mejorando y creciendo en su portafolio Institucional.

A partir de las capacidades desarrolladas por IDECESAR se ha logrado fortalecer el desarrollo de acciones ampliando su espectro a los diferentes sectores de la economía regional, permitiendo incrementar la cobertura y la calidad de sus servicios. Al tiempo esta Institución única de sus características en el Caribe Colombiano, se ha preparado para incursionar en los procesos de generación de empleo y capacidades económicas en el escenario; producto de los nuevos cambios que implica ser un actor importante dentro del contexto regional y nacional.

B) ALCANCE

El proceso del citado Informe es de obligación de los Entes Descentralizados. Es por ello que Idecesar, en su Gestión y Desempeño de su Misión, debe informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados (ciudadanía, organizaciones, grupos de valor, órganos de control, veedurías ciudadanas, medios de comunicación, representantes de los jóvenes, adulto mayor, población afrodescendientes, indígenas, población víctima del conflicto, entre otros) sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos durante la vigencia 2022. Lo que se busca con la participación masiva de todos los sectores de la población es que a partir de las diferentes perspectivas y miradas se logre construir una agenda común, se busquen soluciones creativas a los problemas y se planteen acciones concretas para darle dinamismo al objeto social de la misma en la región. De esta manera se va construyendo comunidad.

	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL CESAR IDECESAR INFORME DE GESTION - VIGENCIA 2022	
---	--	---

C) BASE LEGAL

El informe de Gestión y Desempeño está contemplado dentro de la ley 951 de 2005, ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN, Ley 1474/2011, art. 73 e insertada dentro de los 5 componentes del PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO; el cual debe formular Idecesar en el desarrollo de su Misión como entidad descentralizada y publicarse a más tardar el 31 de enero de cada vigencia. Dicho plan es un instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción.

La metodología de los cinco componentes es de autonomía e independencia, donde contienen sus parámetros y soporte normativo propio y un sexto componente que contempla iniciativas adicionales.

DESARROLLO

El Informe de Gestión y Desempeño de las Entidades Públicas debe cumplir con tres elementos centrales para garantizar la responsabilidad pública de las autoridades y el derecho del ciudadano.

Con base a lo anterior, la Gerencia de Idecesar anualmente, diseña una estrategia de Informe de Gestión y Desempeño en el cumplimiento de su Plan de Acción y por supuesto acorde al Plan de Desarrollo Departamental del Cesar.

Para la vigencia 2022 será abordado a través de temas como:

1) LIBRANZAS Y MICROCRÉDITOS:

- **Libranza:**

Esta línea va dirigida a cualquier funcionario público de planta o contratistas, de la Gobernación, Municipios y entidades descentralizadas del Departamento del Cesar, acreditados con su salario u honorarios, siempre que medie autorización expresa de descuento dada al empleador o entidad pagadora. Previo convenio con IDECESAR.

Monto: Mínimo de 1 (S.M.L.V.) hasta la capacidad de pago del solicitante, previa viabilidad financiera y jurídica del Comité de Crédito.

Plazo: Depende el tiempo del contrato en el caso de contratistas y hasta 36 meses para personal de planta.

	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL CESAR IDECESAR INFORME DE GESTION - VIGENCIA 2022	
---	---	---

Numero de Convenio	Objeto del Convenio	Valor del Convenio
Convenio Interadministrativo No. 2020 03 0036 suscrito entre el Departamento del Cesar e Idecesar	Aunar esfuerzos para desarrollar programa de micro finanzas en el Departamento del Cesar como apoyo a la ejecución del proyecto: Fortalecimiento Empresarial dirigido a las micro y pequeñas empresas a través de la oferta de nuevas líneas de crédito en el Departamento del Cesar”	\$1. 099. 644.636
Beneficiarios:	88	



La caracterización de este indicador nos muestra que el mayor porcentaje de Beneficiarios de los créditos en la modalidad de libranzas generados por Idecesar está comprendido de 31-40 años, (39) que representan un **44.3%**. Seguido del rango entre los 41-50 años con un porcentaje del **23.8%** del total de los créditos concedidos.

La caracterización nos muestra que la participación de las mujeres es mayor con un **52.25%** y que el **47.75%** del total otorgado lo representan los hombres.

	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL CESAR IDECESAR INFORME DE GESTION - VIGENCIA 2022	
---	---	---

OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS:

Numero de Convenio	Objeto del Convenio	Valor del Convenio
Convenio N. 2022 03 0042 suscrito entre el Departamento del Cesar e Idecesar.	Convenio Interadministrativo con el fin de aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado " implementación de acciones orientadas a la producción de plántulas en el Vivero Departamental, Cesar", vigencia 2022	\$248.158.340,00
Empleos directos	54 empleos directos.	
Empleos Indirectos	34 empleos indirectos	
Impacto Social	Producción de 500.000 plántulas para diferentes zonas degradadas del Departamento del Cesar.	
Liquidado		



Numero de Convenio	Objeto del Convenio	Valor del Convenio
Convenio No. 2021 03 0047 suscrito entre el Departamento del Cesar e Idecesar.	Convenio Interadministrativo derivado del "Convenio Marco Interadministrativo" N° 2020 03 0010 celebrado entre el Departamento del Cesar y el Instituto para el Desarrollo del Cesar – Idecesar", aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para la implementación de acciones que promuevan la restauración ecológica, rehabilitación y recuperación de áreas degradadas en la serranía del Perijá, Departamento del Cesar	\$2.002.096.060
Empleos Directos	2	
Empleos Indirectos	2	
Impacto Social	Restauración ecológica de 400 hectáreas.	
Liquidado		

Numero de Convenio	Objeto del Convenio	Valor del Convenio
Convenio No. 2021 03 0071 suscrito entre el Departamento del Cesar e Idecesar.	"Convenio Marco Interadministrativo" N° 2020 03 0010 celebrado entre el Departamento del Cesar y el Instituto para el Desarrollo del Cesar – Idecesar, para la implementación de estrategias de recuperación en áreas de importancia ecosistémica para la conservación del recurso hídrico en el municipio de san Martín, Departamento del Cesar.	\$1.000.595.874,44
Empleos Directos	2	
Empleos Indirectos	8	
Impacto Social	Restauración Pasiva:	38 hectáreas
	Sistema Agroforestal:	38 hectáreas
	Población beneficiada	19 familias
Liquidado		



Numero de Convenio	Objeto del Convenio	Valor del Convenio
Convenio No. 2021 03 0073 suscrito entre el Departamento del Cesar e Idecesar.	Aunar esfuerzos para la ejecución del Proyecto denominado "Implementación de estrategias de producción agrícola en la población rural del municipio de Curumaní, Departamento del Cesar.	\$1.000.252.050,00
Empleos Indirectos	6	
Impacto Social	Cultivo de Plátano:	58 hectáreas
	Población beneficiada	29 familias
Liquidado		

Numero de Convenio	Objeto del Convenio	Valor del Convenio
Convenio No. 2022 03 0043 suscrito entre el Departamento del Cesar e Idecesar.	Convenio Interadministrativo con el fin de aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado "fortalecimiento socioeconómico y participativo de la población con discapacidad en el Departamento del Cesar"	\$ 1.899.163.701.00
Empleos Directos:	2	
Beneficiarios:	214	
Liquidado		



El objetivo general para este Convenio son las de mejorar las condiciones socioeconómicas y productivas de la población con discapacidad en el Departamento del Cesar.



MUNICIPIO	No. BENEFICIARIOS
AGUACHICA	4
ASTREA	2
BOSCONIA	7
CODAZZI	27
CURUMANI	6
EL PASO	4
GONZALEZ	6
LA GLORIA	5
LA JAGUA DE IBIRICO	2
LA PAZ	3
PAILITAS	6
PUEBLO BELLO	14
SAN DIEGO	1
VALLEDUPAR	127
TOTAL	214

Numero de Convenio	Objeto del Convenio	Valor del Convenio
Convenio No. 2022 03 0226 suscrito entre el Departamento del Cesar e Idecesar.	Convenio Interadministrativo con el fin de aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado "fortalecimiento de las unidades productivas a través de la convocatoria en el Departamento del Cesar	\$ 3.100.000.000
Fecha de Suscripción:	5 de diciembre de 2022	
En ejecución		



	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL CESAR IDECESAR INFORME DE GESTION - VIGENCIA 2022	
---	---	---

Numero de Contrato	Objeto del Contrato	Valor del Convenio
Contrato 03-2022 Suscrito entre la Universidad de Santander (UDES) (Valledupar) e Idecesar	Consultoría especializada para la transferencia de conocimiento en buenas practicas sectoriales", "consultoría especializada en diseño de modelos de negocios", "consultoría especializada en formulación de proyectos de innovación" y "consultoría especializada Para la Difusión de los resultados del proyecto."	\$ 349.642.920.36
Fecha de Suscripción:	1 de junio de 2022	
Liquidado		

El impacto social como resultado de este Contrato es la transferencia de conocimientos a 30.

Empleos Directos por Consultoría	
Consultoría especializada en la formulación de proyectos de Innovación	4
Consultoría especializada en el diseño de modelos de negocios	4
Consultoría especializada en la trasferencia de conocimiento en buenas practicas sectoriales	3
Suministro de refrigerios para las reuniones presenciales a realizar por parte de Idecesar con ocasión de la ejecución del contrato Udes 03-2022	1



Asociaciones beneficiarias distribuidas en 14 Municipios del Departamento del Cesar, discriminado en los siguientes:

MUNICIPIOS	Nº ASOCIACIONES
Valledupar	4
Codazzi	3
El Copey	1
La Paz	1
Manaure	1
Pueblo Bello	5
Chimichagua	3
Chiriguana	1
Tamalameque	5
Aguachica	2
Pailitas	1
San Martin	1
Rio de oro	1
González	1



HEINER ALBERTO ARAUJO TAFUR
Gerente